



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



400 AÑOS  
UNC | Universidad  
Nacional de Córdoba

f | A  
FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0041406/2013

Córdoba, 01 OCT 2013

## VISTO

Las Resoluciones Decanales de la Facultad de Artes N° 444/2013, 445/2013 y 446/2013 que designan en un cargo de categoría 7, Agrupamiento Administrativo a GONZALEZ LANFIR, MALVINA (Leg. 43.546); DEL BOCA, BASILIO MAXIMILIANO (Leg 41.727); y MOSCONI, GABRIEL (Leg. 41680), y;

## CONSIDERANDO

Que se ha incurrido en un error involuntario en la confección de dichas resoluciones;

Que en el visto de las tres resoluciones detalladas donde dice: "...cumplimentando el Acta Paritaria del Sector no Docente N° 13.", debe decir: "...cumplimentando el Acta Paritaria del Sector no Docente N° 3."

Que asimismo en el segundo considerando de dichas resoluciones se cita el ítem C1 del punto 5 del Acta Paritaria del Sector no Docente N° 13 cuando corresponde citar el punto 3C del Acta Paritaria N° 3;

Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE

**Artículo N° 1:** Rectificar parcialmente el visto de las Resoluciones Decanales N° 444/2013, N° 445/2013 y 446/2013 en donde dice "...cumplimentando el Acta Paritaria del Sector no Docente N° 13.", debe decir: "...cumplimentando el Acta Paritaria del Sector no Docente N° 3."

**Artículo N° 2:** Rectificar el segundo considerando de las Resoluciones detalladas para que en donde dice: "Que esta Facultad cuenta con tres agentes contemplados por el ítem C1 del punto 5 del Acta Paritaria del Sector no Docente N° 13: "Que a la fecha de la presente se encuentren prestando servicios como personal interino, contratado o docente en tareas no docentes dentro de la dependencia a la que correspondan los créditos presupuestarios a utilizarse en los cargos a cubrir." diga: "Que esta Facultad cuenta con tres agentes contemplados en el punto 3C del acta Paritaria del Sector no Docente N° 3"

**Artículo N° 3:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Artes Visuales, al

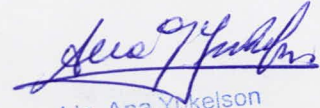
Departamento Académico de Música, al Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Artes y de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Elevar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº

0470

Mgter. ~~LUIS A. RUSCELLI~~  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba